

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV

Preios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 7 de Noviembre de 1884.

Preios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 1.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,395

Sébase.

La carretera de primer orden de Vilchez á Almeria, que hace 50 años que se empezó, y hasta la fecha no tiene mas que unos 15 kilómetros de camino utilizables, sin que podamos pasar todavía de Gador, ha quedado paralizada de nuevo, sin embargo de tener contratada el Gobierno la conclusion de los trozos restantes y obras de fábrica, por el término de dos años, cuyo término concluyó en el anterior, á pesar de haberse invertido en ella muchos millones, quedándonos como hemos estado hace 40 años; pues en los diez primeros hasta los 50 que mencionamos solo se construyó el trozo que hoy, como hemos dicho, tenemos hasta Gador.

Llamamos, pues, la atencion de nuestros colegas de Madrid y provincias, para que hagan ver primero al gobierno, despues al ministro de Fomento y á los diputados de la Nacion la injusticia con que la provincia de Almeria es tratada aun cuando ha enviado en todas las legislaturas sus representantes á las Cortes.

Solo en nuestros colegas confiamos, solo ellos pueden hacer que se nos oiga y escuche, y que acabe de una vez el estado triste y anómalo de esta desheredada provincia, y vergonzoso para todos sus hijos.

Si movidos por un sentimiento noble á la vez que justo nuestros citados colegas nos ayudasen en esta empresa, grande será nuestro reconocimiento é imperecedero nuestro recuerdo.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

El verdadero remedio.

Toda la prensa española, sin distincion de matiz político, se conduce del estado de perversion moral que domina á nuestro pueblo; y toda ella procura señalar el verdadero remedio que cure la gangrena que corroe al cuerpo social. Nosotros, sin pretensiones de sabio, ni mucho menos, vamos á indicar el verdadero cauterio que concluya con la carne podrida y detenga la hemorragia despues.

Los suicidios y asesinatos se suceden en nuestra querida nacion con vertiginosa cuanto aterradora proporcion. Encontrar las causas que producen tan desastrosos efectos, ha de ser el objeto de nuestro trabajo. ¿Cuáles son éstos? Bien sencilla es la contestacion. Recórranse las calles de nuestras grandes poblaciones y veremos desde luego las costumbres de nuestra juventud. En ella vemos niños, aun con la leche en los labios, ocupados en juegos impropios de toda persona humana, de sus infantiles lenguas se desprenden blasfemias que aterrorizan al que las oye, y en sus acciones no se vé otra cosa que el deseo de hacer daño á su prójimo. Estas deplorables costumbres tienen su razon de ser, que nosotros vemos en el abandono en que sus padres les tienen y en el funesto ejemplo que los mismos les enseñaron, siquiera les concedamos lódeninconcientemente. Ven á sus padres ir á los toros, y ellos juegan al toro con la dañada intencion de dañar al compañero que le ha tocado la suerte de torero. Ven á sus padres ir á los centros de inmoralidad, y ellos procuran imitarles en todo; pues no hay que negar, que los niños, imitan con mas gusto las malas acciones, por creer las alegres, que no las buenas, por considerarlas austeras, como es la virtud. Este es el mal social que desacredita. Además, los

gobiernos se cuidan muy poco, por no decir nada, de contribuir á cortar de raiz tales males, y no se cuidan, toda vez que se duele el presupuestar cantidades para sostener con decencia los centros de instruccion, dotando, sino con largueza, al menos sin miseria, á los encargados de difundirla. El gobierno, en vez de autorizar la construccion de plazas de toros, donde el hombre se enseña á ver *matar*, debe hacerlo, dando la mano á la creacion de escuelas, donde el hombre se enseña á *vivir*. No queremos citar cifras del presupuesto de guerra, comparadas con el de fomento, que es la paz, por temor á que nos lea algun extranjero; solo si diremos; que es de absoluta y pronta necesidad que desde la cátedra, desde el púlpito, y desde la modesta escuela, se predique la moral universal, y se haga comprender á la juventud, que en vez de matarse, disputando si Lagartijo ó Frascuelo torea con mas arte, deben emplearse en la solucion de problemas científicos y del arte, teniendo en sus labios siempre el nombre del Maestro, recordando los sabios y moralizadores consejos que este les diera, en vez de recordarle como escarnio y llamándole ser *inverosímil* como se acostumbra en las postrimerias del siglo XIX.

El remedio que exponemos, le consideramos no solo verdadero, sino el *único* y este remedio es necesario que se aplique pronto, y sin temor á los ayes del cuerpo social, pues si se tarda, la gangrena ha rá rapidos progresos y una vez penetrada en un órgano necesario á la vida, pronto veremos á los sepultureros, acudir presurosos, á enterrar el cadáver de la España, y sus miembros, desprendidos en la fosa: serán repartidos entre los que contribuyeron á su ruina.

¿Llegaremos á ese extremo? Creemos que nó, si se aplica el remedio que proponemos. Nosotros lo proponemos por haber visto esta noche en sueños á un Guzman el Bueno que nos decia: ¿De qué me sirvió arrojar el puñal por las murallas de Tarifa? Al Manco de Lepanto. ¿De que el

haber escrito mi Quijote dando un golpe trenendo á las costumbres de mi siglo? ¿Do estan los hijos de la nacion que hizo temblar al mundo entero?

Espanoles: contribuyamos todos al bien de nuestra querida nacion, sino queremos dejar á nuestros hijos la herencia mas funesta; la inmoralidad.

El remedio es verdadero. Aceptad-le.

Miguel Beltran.

La Administracion en los pueblos.

Nuestro apreciable colega *Ya Veremos* denuncia las siguientes irregularidades del repartimiento de la contribucion territorial de Nijar:

Gregoria Lopez, viuda de Salvador Nieto, vecino de Nijar, tiene pagado por fincas que ha vendido las cantidades siguientes:

Cuarto trimestre de 77 á 78, 6'49.
Idem primero, segundo y tercero, 20'7.

Por los cuatro de 81 á 82, 83'68.
Impuesto de sal tercero y cuarto trimestre de 82 á 83, 1'16.

Por territorial primer trimestre de 82 á 83, 5'87.

De suponer es que esta pobre viuda haya pagado tambien toda la contribucion del año 1879, cuando tiene satisfecha la de 1878 y la de 1880.

Y á todo esto sin haber utilizado el producto de las fincas que cultivaba otro poseedor.

¿Tenemos razon para decir que esto no es administrar sino cobrar sin deber, embargar toda justicia y arruinar al pobre? Y conste que aseguramos esto con vista de los recibos.

Vamos con otra cuenta. Francisco Cuadrado Gil, porque su padre Francisco Cuadrado Nieto, vendió las fincas que tenia hace mas de 24 años, ha pagado.

Por el cuarto trimestre de 1860, 34 rs. 45 céntimos.

Cuarto trimestre del 64 al 65, 44 reales 33 céntimos.

(4) FOLLETIN.

LA CAUSA DE ADRA.

(Continuacion.)

cia, puesto que en ella conocia á muchos operarios, con los cuales conversaba. Ya en dicha fábrica, el Figueroa estuvo hablando con Mauricio Gomez y Juan Olivencia, y despues se dirigió hácia su casa, si bien, para marchar á ella, dió la vuelta por el interior del edificio, con el objeto de no pasar por delante de la escoria ó gacha que salia de un horno llamado *El Pavo*, que estaba encendido y funcionando. Pero hé aquí que cuando salia de aquellos sitios y estaba próximo á abandonarlos, quiso su desgracia, y la desgracia tambien de José Cortés Rodriguez, que aquel viese á este tendido en el suelo y durmiendo; y al verle de repente, pues él ignoraba que el Cleto se encontrase allí y en disposicion semejante, surgió en su mente el recuerdo de la violenta escena pasada; recordó la grave ofensa que del José Cortés tenia recibida; recordó que le habia apaleado sin piedad, y que no le habia abandonado sino despues

de dejarle ensangrentado y dolorido; y entonces, sintiéndose arrastrado por una fuerza irresistible, presa de una agitacion y un ofuscamiento extraordinarios, y trastornado al propio tiempo por el estado de embriaguez en que se encontraba, sacó una pistola que llevaba consigo, y disparándola sobre el Cortés, le ocasionó la muerte; hecho lo cual, el Figueroa huyó de la fábrica; pero no para ocultarse ni sustraerse al rigor de las leyes, sino que enseguida, por impulso natural y espontáneo, se dirigió al cuartel de la Guardia Civil, presentándose á los individuos del cuerpo que en él se encontraban, y les refirió el delito que acababa de cometer, haciéndoles entrega de la pistola con que lo habia verificado.

Expuestos así los hechos, el Sr. Langle pasó á ocuparse de la calificación legal que los mismos merecian; y reconociendo desde luego que eran constitutivos de un asesinato, por la concurrencia de la circunstancia cualificativa de alevosia, negó, sin embargo, que debiera apreciarse ninguna agravante, y pasó á demostrarlo seguidamente.

Fijándose ante todo en la premeditacion, dijo que, aun despues de retirada por el Fiscal, como quiera que todavia estaba en las facultades de la Sala el apreciarla, iba á

exponer las consideraciones que en su sentir existian para no admitirla, á fin de robustecer con ellas las que habia expuesto el representante de la Ley, llevando al ánimo del Tribunal el convencimiento de su improcedencia.

Nada de extraño, dijo, puede revelar el hecho de la ida del Figueroa á la fábrica *La Luisa* en la noche de autos, puesto que iba á la misma con tanta frecuencia, de noche y de dia, sin que nunca, anteriormente, hubiera ocurrido ningun suceso lamentable; y ménos puede suponerse que diera, para retirarse, la vuelta que consta en autos, por el interior del edificio, á fin de tener ocasion con ello de encontrar al Cortés, porque ni hay dato alguno que demuestre que el procesado supiera de antemano que aquel se encontrara en el sitio en que lo halló, ni existia tampoco ningun obstáculo material que impidiera al Figueroa ir directamente á este sitio, desde aquel en que él se hallaba primeramente.

Si dió, pues, esa vuelta, no hay que atribuirle á ningun designio secreto, sino solo á ese deseo, expuesto por el mismo procesado, de no pasar por delante de la escoria del horno, que despedia un calor insostenible. Y en cuanto á la paliza dada al Figueroa ocho meses antes de ocurrir es-

te hecho, cuando dejó trascurrir tanto tiempo sin realizar acto alguno de hostilidad contra el Cortés, á pesar de que le hubiera sido fácil encontrarle á cada paso, ya que este era operario de la fábrica y el Figueroa iba á ella con frecuencia, ello solo revela que no tenia el propósito de tomar de él venganza alguna; lo que se confirma además, con la misma conducta del Figueroa, que en el mero hecho de presentarse espontáneamente á la Guardia Civil, despues de realizado el delito, prueba que no existia en él tal premeditacion, pues los criminales que de este modo meditan sus actos, antes que realizarlos, procuran, en primer término, eludir sus consecuencias. Hay que convenir, pues, en que la idea surgió repentinamente en la imaginacion del Figueroa, al ver al Cleto de pronto y sin esperárselo; y para apoyar sus opiniones, citó varias sentencias del Tribunal Supremo, que establecen que, para apreciar esta circunstancia agravante de la premeditacion conocida, es indispensable que los hechos probados demuestren claramente y sin género alguno de duda, que el culpable reflexionó fria y detenidamente la perpetracion del delito, y despues de obrar así, lo llevó á cabo.

Pasando á tratar de la agravante vigési-

Por los cuatro del 66 al 67, 237 reales 8 céntimos.

Por el primero, segundo y cuarto del 67 al 68, 138 rs. 93 céntimos.

Por el tercer trimestre del 68 al 69, 59 rs. 6 céntimos.

Por el primero y segundo de 1870 al 71, 20 rs. 16 céntimos.

Primer trimestre del 79 al 80, 11 rs. 39 céntimos.

Por los cuatro del 82 al 83, 44 rs. 52 céntimos.

No queremos por hoy agregar más datos para demostrar hasta qué punto llega el desconcierto administrativo que reina en las malaventuradas contribuciones de la villa de Nijar, madre implacable de la que fué en otro tiempo su compañera y protectora, que por los azares de la suerte ha venido á convertirse en anejo que como cordero manso está siendo trasquilado y pierde en sus fuentes y montes, en su pósito y en sus caminos, en sus contribuciones hasta el vellon de su piel, sin contar con los perjuicios seguidos á las personas é intereses que tienen sobrada razón para estar mejor administrados y un poco más atendidos.

Y aun no hemos acabado.

Lluvias, ramblas y caminos.

Sierra-Alhambilla 4 de Noviembre de 1884.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Querido compañero: desde ayer aquí nos tiene V. incomunicados completamente, sin tener noticia de lo que pasa en esa, ni en ninguna otra parte del globo, pues ni recibimos cartas, ni periódicos, ni tenemos por lo que se vé esperanzas de recibirlos en mucho tiempo.

A qué es debido esto, no hay para qué preguntarlo sabiendo cual es apenas caen cuatro gotas, el estado de nuestros caminos.

Mentira parece que en más de un siglo que cuentan estos baños no se haya podido hacer un buen camino, sólo por la miseria de tres mil duros que costaría el nuevo camino de unos ocho kilómetros y que vendría á enlazar con el puente de Rioja con lo cual estos baños serían conocidos de todo el mundo.

Y la verdad es que no es para contarlo lo que se pasa en la legua y media de camino, ó sea de rambla continuada, desde que se separa de la carretera de Vilchez sin contar con la célebre cuesta por donde han tenido que subir entre cuatro hombres á algunos de los enfermos. Solo la bondad de las aguas y el bellissimo

aspecto que presenta este sitio hace que se visiten estos baños, pues de otra manera estarían ignorados de todos.

¿Y qué merece una provincia que así descuida y posterga intereses tan sagrados, como es la salud de sus enfermos en lo que respecta á la parte de su territorio? ¿Qué merece también un gobierno que abandona y descuida la salud de sus administrados, por que hay que advertir que no solo concurren á este establecimiento los de esta provincia sola, sino los de otras muchas aunque en corta escala por la falta completa de comunicaciones? Merece, pues, el anatema general, anatema que somos los primeros en sufrirlo nosotros y en particular los enfermos. De manera que, aunque no fuese más que por humanidad el camino debiera hacerse, bien por cuenta de la provincia ó del Estado, por que esta como hemos dicho es la manera de mirar por intereses sagrados, como lo son la salud de los enfermos, cosa que debe hacerse aunque no sea más que por la dolencia de los mismos, pues si es vergonzoso el estado del camino, más vergonzoso es todavía ese punible abandono por parte de las autoridades que debieran en estos casos mirar el papel que representan y no abandonar al acaso la suerte de sus administrados, de los enfermos y de los moradores de estos contornos.

Fuera de lo ocurrido aquí hace un mes, el día 2 empezaron de nuevo las lluvias saliendo á las pocas horas todos los barrancos cortando el camino de estos baños y dejándonos incomunicados completamente, sin que se le haya ocurrido al Alcalde de Pechina subir á ver el destrozo y reparar los daños, ni menos, dar parte al Gobernador civil de la provincia, como si los que vivimos aquí hoy no perteneciésemos á la especie humana.

Así es que ni el correo, ni ninguno de los que se dedican á traer y llevar encargos puede transitar hoy por este camino, ni comunicarse siquiera con Pechina, en tanto las autoridades están tan tranquilas y como si nada hubiese pasado. Así es fácil desempeñar cargos y puestos públicos. Y no es ello lo malo, sino que las lluvias continuaron el día 3 y continúan hoy haciendo cada vez mayores destrozos sin que tengamos quien nos socorra; y yo creo que los bañistas, vamos á tener que tomar las espichas y ponernos á traba-

ma tercera del artículo 10 del Código penal, apreciada por el Ministerio público, ó sea la de la vagancia, dijo que no existían en todo el proceso más datos para aplicarla, que el informe de conducta emitido por el Alcalde de Adra, en el que dice que no se conoce al Figueroa oficio alguno, y que vive generalmente de lo que adquiere de un modo ilegítimo.

Pero es el caso, añadía el defensor del reo, que contra esa afirmación del Alcalde, encontramos las declaraciones testimoniales que demuestran, que aquel ha estado trabajando en este mismo verano último, con el patron de una barca, propiedad de los señores Salmeron, llamado Diego Victoria Ruiz, el cual ha manifestado que durante el tiempo en que lo tuvo á sus órdenes, era trabajar y honrado; y además, consta que antes de esto estuvo ocupado algun tiempo en el transporte del carbon, con un tal Gabriel, conocido por el Licenciado; no siendo cierto tampoco, que careciera de domicilio ni que se quedara á pasar las noches donde primero le cogiese, pues vivía con su tío Vicente Figueroa, por no tener padres, y últimamente estaba en la casa de Gabriel Gimenez Perez y Josefa Moreno Valverde.

Resulta, por lo tanto, todo lo contrario

de lo que el Sr. Alcalde de Adra supone en su informe. Por cierto, añadía el orador, que tengo que detenerme en demostrar la inverosimilitud de este, por más que lo deplore; pero los deberes de la defensa me imponen la obligación ineludible de hacerlo, puesto que en él, y únicamente en él, se basa la petición de la pena de muerte hecha por el Sr. Fiscal; y ya se vé por ello, cuánto me importa desvirtuar sus afirmaciones. En este sentido, proseguía, yo llamo la atención del Tribunal acerca de la hoja histórico-penal del procesado, que obra en los autos; en ella consta, que Antonio Figueroa carece de antecedentes penales; en ella consta, que Antonio Figueroa no ha sido nunca anteriormente procesado; luego de ello se deduce, sin género alguno de duda, que pues no se le ha seguido hasta ahora ningun proceso, ni ha sido objeto de ninguna condena, esos delitos supuestos, esas rapiñas, esos hurtos ó esos robos, que son los que pueden motivar que se arroje sobre un hombre la acusación de que vive de lo que adquiere ilegítimamente, no existen ni han existido nunca más que en la imaginación acalorada de su señoría.

Por todo lo expuesto, continuaba el defensor, yo espero que la Sala desestimaré la aplicación de tal circunstancia agravante;

el día en que nos toque regresar á nuestros hogares.

¿Qué merece tal abandono?

Y no es lo peor esto; lo peor es que los enfermos que tienen que tomar estas aguas y que están detenidos hoy por no poder pasar, tienen que sufrir sus agudos dolores al raso, en un cortijo ó donde han podido guarecerse, teniendo otros que suspender el viaje para sufrir todo un invierno de tormentos.

¡Parece mentira que esto pase en el siglo XIX, siglo del vapor y de la electricidad á la vez que de las luces!

Si Vd. quiere llamar la atención de esas autoridades sobre lo que aquí ocurre, se lo agradeceremos todos los bañistas que estamos con el alma en un hilo, esperando que nuestra suerte mejore.

A la hora en que escribo estas líneas, el agua arrecia, los barrancos han vuelto á salir y no sabemos cuál será nuestra suerte.

Esta se la remito con un joven que atravesando estos empinados cerros vá por veredas y vericuetos hasta buscar el puente de Rioja, por donde debiera venir el camino, y pasar á esa no sé si sano y salvo.

Para concluir, y como dice el adagio: *entre col y col...* Ayer fueron los días de una respetable señora que está tomando baños y con este motivo hubo recepción y los bañistas todos se apresuraron á felicitarla ofreciéndole frutos del país, y obsequiándonos despues ella y su amada hija con dulces y licores.

La recepción fué como no se acostumbra hace mucho tiempo; en ella se leyó un discurso de un señor que reside en estos baños, cuyo discurso fué muy aplaudido, las niñas entregaban sus presentes pronunciando cada una sus versos, un poeta escribió unas cuantas octavas reales y para coronar la función un amigo mio cambió de sexo y allí fué Troya. No quiero decirle á Vd. hasta cuando duró la broma, en buen sentido, parodiándose allí más de una escena de *Robinson*.

Es tarde, llueve mucho, tengo ya sueño, y si continuo aquí, como continuaremos, ya le diré las continuadas novedades que ofrecen estos baños.

Salud y fraternidad, caro amigo y sabe le quiere su compañero siempre

Francisco Rueda Lopez.

Correspondencia de la Provincia.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Tahal 28 de Octubre de 1884.

Mi querido amigo: Al regresar á esta su

te; y séame permitido esperar, puesto que, según dejó ya demostrado, se trata de un hombre á quien no deja de conocerse ocupación ú oficio; se trata de un hombre, que presenta prueba testifical é irrecusable, de haber estado recientemente, y en épocas distintas, trabajando en ocupaciones lícitas; y nada importa que al ocurrir el hecho de autos no lo estuviera, porque se encontrara sin trabajo; pues entonces, si vamos á considerar vagos á todos los jornaleros que en una ó varias épocas de terminadas de su vida se encuentren sin trabajo, sería preciso que lanzáramos este mote infamante sobre millares de infelices compatriotas nuestros que se hallan en ese estado lamentable; sería preciso que consideráramos vagos, á todos esos pobres y honrados hijos de esta misma provincia, que por carecer en ella de ocupación productiva, se ven obligados todos los días á emigrar á la Argelia francesa, en busca de un pedazo de pan con que alimentarse; y si en estas épocas de miseria y privaciones, alguno de esos infelices tenía la nueva desgracia de cometer un delito de este género, la Ley caería implacable sobre sus cabezas, y en su porvenir, luctuoso y sombrío, aparecería dibujada, con negros colores, la figura siniestra y repugnante del verdugo!

casa, y recibir visita de mis buenos y leales amigos, he tenido ocasión de enterarme de un escandaloso hecho, dado por los señores que hoy componen el Ayuntamiento de esta villa, que afecta directamente á los intereses de este pueblo y á la legalidad vigente.

Es ello, que según la ley Municipal ordena, en esta villa hay una Junta municipal, que entre sus atribuciones legítimas tiene la de aprobar ó censurar los Presupuestos que forma el Ayuntamiento, pero esta corporación, prescindiendo de todo derecho escrito, y á propuesta de su Presidente, acordó en sesión de 4 de Mayo, publicada en 14 de Agosto de este año, que no mereciendo la confianza de la corporación, los vocales asociados de dicha Junta, nombraban como nombraron, á otros para esos cargos; y en efecto, así lo hacen; y esos nombrados por el capricho de un interino é incapacitado Alcalde, son los que aprueban el Presupuesto y repartimientos para 1884 á 85, sin constar escusa ni incapacidad de los verdaderos asociados.

En su consecuencia, algunos vecinos de esta villa, han hecho denuncia en forma, ante la Audiencia de lo Criminal de esa capital, y dirigen escrito al Sr. Gobernador, pidiendo releve á esos interinos de sus cargos, por los delitos de falsedad, nombramientos ilegales, prevaricación etc., que han cometido, y reponga al Ayuntamiento propietario, repuesto por la Comisión Provincial en sesión de 28 de Febrero último que es lo que en justicia procede.

Precedente de un caso análogo, no existe en la historia de la humanidad, y es lo sumo á que puede llegar el descaro y la ilegalidad de una autoridad; porque se comprenden grandes absurdos en la vida del hombre, pero nunca disparates como las indicadas, que si por el momento pueden surtir efectos para molestar con grandes cuotas y aprensión, á quien mal se quiere; no pueden quedar impune, por aquello de que nunca falta quien pida el castigo del culpable.

De esperar es que tanto el ilustre y digno Sr. Gimenez, Gobernador Civil, cuanto la Audiencia justa de esa ciudad; accedan á lo legal de la petición, dando una vez más, carta de naturaleza al imperio de la Ley.

Omiso comentarios, amigo Director, y de jo á la consideración de la prensa y de la opinión pública el examen y censura de hechos tan incalificables y por ello me limito á rogarle la inserción pronta de estas líneas, burdamente tegidas, en su discreto diario, quedando suyo que lo quiere

Adolfo Rueda.

Diputación Provincial.

Sesion del 4 de Noviembre de 1884.

Abierta á la una y cuarto de la tarde y leída el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad.

Entrando en la orden del día se dió lectura al dictamen de la comisión auxiliar de actas, en que se propone la aprobación de las de los Diputados que componen la permanente y pide la palabra para combatir el Sr. Motos fijándose con verdadero amor en la del distrito de Gergal por donde aparece elegido D. Luis Ramirez Carmona.

Dice el Sr. Motos que el deber de la disciplina le obliga á ponerse enfrente del Sr. Ramirez Carmona, expresando que es raro y eso demuestra las simpatías del Sr. Ramirez, cuando á través de tantos cambios y vicisitudes políticas aquellos electores le vienen concediendo sus sufragios hace ya tantos años.

Dice que el colegio se abrió á las diez de la mañana en vez de hacerse á las ocho, y que no asistieron los interventores designados por los electores, porque no se verificó

No es posible, añadía, que tal aberración y tal contrasentido quepa en el ánimo de un Tribunal tan ilustrado como lo es el que me escucha; y por ello, no insisto más acerca de este punto y paso á tratar de las atenuantes que en mi sentir son de apreciar en el hecho de autos.

El Sr. Langle expuso entonces los fundamentos en que se apoyaba para sostener la procedencia de aplicar al caso las atenuantes sexta del artículo noveno del Código, ó sea la de haber ejecutado el hecho en estado de embriaguez no habitual, y la octava del mismo artículo en relación con la séptima, ó sea la de analogía con el arrebato y la obcecación. No siguiéndole paso á paso en sus alegaciones para no alargar en demasía este breve extracto, diremos sólo que examinó detenidamente los hechos de que las deducía, citando, en pró de su doctrina, varias sentencias del Supremo, y algunos textos de ilustres comentaristas de nuestro derecho penal.

Respecto á la pena, insistió en que debía imponerse solamente al reo la de cadena temporal señalada en su escrito de conclusiones, ó bien, si el Tribunal no creyese estimable ninguna circunstancia modificativa,

(SE CONTINUARA.)

